

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15704** *Orden JUS/2667/2009, de 16 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Florida, a favor de don Luis Benítez de Lugo y Massieu.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Florida, a favor de don Luis Benítez de Lugo y Massieu, por fallecimiento de su padre, don Luis Benítez de Lugo y Ascanio.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.